

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7217 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Concurso 0000064/2009, referente al concursado Fam Impermeabilizaciones, S.L., por Auto de fecha 31 de enero de 2018, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusion del concurso, por restar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Fam Impermeabilizaciones, S. L., con CIF B-10060259 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas de la administración Concursal don José María Hergueta Gómez, don Arturo García Bernabeu y doña María Dolores Atanasion Gómez.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.-

Cáceres, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007919-1